

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Septuagésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Septuagésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Septuagésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] ¹ Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] ¹ Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día.

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Descripción de los trabajos	No. De Procedimiento
Pavimentación con concreto hidráulico, incluye: banquetas, peatonalización, alumbrado público, balizamiento, en la calle Ignacio Camarena, ubicada en la colonia Huentitán El Alto, municipio de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-IVCR-OB-CSS-583-2021
Construcción de ciclovía Chapala - Jocotepec, en el municipio de Jocotepec, Jalisco. (Tramo San Juan Cosalá – Jocotepec). Frente 6.	SIOP-E-IVFDR-OB-CSS-594-2021

- 5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas.

No. de Invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-448-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E45-2021

Descripción de los trabajos	Construcción de estación "San Juan de Dios" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.
-----------------------------	--

No. de Invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-449-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E46-2021

Descripción de los trabajos	Construcción de estación "Agrícola" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.
-----------------------------	--

No. de Invitación: SIOP-F-ESTACIONCR-OB-13P-450-2021 **Procedimiento:** IO-914004997-E47-2021

Descripción de los trabajos	Construcción de estación "Santa Margarita" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.
-----------------------------	---

6) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

1

Ing. [REDACTED], Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

1

Ing. [REDACTED], Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVCR-OB-CSS-583-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico, incluye: banquetas, peatonalización, alumbrado público, balizamiento, en la calle Ignacio Camarena, ubicada en la colonia Huentitán El Alto, municipio de Guadalajara, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,616,724.12
2	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$6,669,649.26
3	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,783,982.76
4	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,745,591.10
5	Control Grade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,572,567.17

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVCR-OB-CSS-583-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico, incluye: banquetas, peatonalización, alumbrado público, balizamiento, en la calle Ignacio Camarena, ubicada en la colonia Huentitán El Alto, municipio de Guadalajara, Jalisco.				\$7,261,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,666,006.18		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$5,848,261.00		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,756,311.63		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,619,758.38		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,892,864.89		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Control Grade, S.A. de C.V.	\$5,666,006.18	\$6,572,567.17	SE ACEPTA
2	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	\$5,704,072.52	\$6,616,724.12	SE ACEPTA
3	José Omar Fernández Vázquez	\$5,749,697.64	\$6,669,649.26	SE ACEPTA
4	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,815,164.74	\$6,745,591.10	SE ACEPTA
5	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	\$5,848,261.00	\$6,783,982.76	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,963,708.49	\$2,842,128.56	\$2,594,353.89
11. MANO DE OBRA	\$904,311.79	\$1,416,618.21	\$1,032,438.66
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$782,280.63	\$1,191,999.43	\$992,378.90
13. COSTOS INDIRECTOS	\$409,725.40	\$693,140.17	\$529,090.34
14. FINANCIAMIENTO	\$7,010.89	\$16,428.86	\$14,073.70

RUBROS	Control Grade, S.A. de C.V.		Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.		José Omar Fernández Vázquez		Roalde Construcciones, S.A. de C.V.		Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	42.9477%	\$1,963,708.49	57.6127%	\$2,585,461.23	58.8229%	\$2,842,128.56	59.0316%	\$2,686,332.86	55.6053%	\$2,511,267.58
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.9824%	\$1,416,618.21	20.3073%	\$911,321.36	19.9373%	\$963,303.65	19.8720%	\$904,311.79	27.0732%	\$1,222,690.96
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	26.0699%	\$1,191,999.43	22.0800%	\$990,874.03	21.2398%	\$1,026,235.24	21.0964%	\$960,027.42	17.3215%	\$782,280.63
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,572,326.13	100.0000%	\$4,487,656.62	100.0000%	\$4,831,667.45	100.0000%	\$4,550,672.07	100.0000%	\$4,516,239.17
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.26910%	\$469,536.74	12.58890%	\$564,946.60	8.48000%	\$409,725.40	15.23160%	\$693,140.17	12.24000%	\$552,787.67
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.28800%	\$14,520.57	0.29743%	\$15,027.96	0.13376%	\$7,010.89	0.31330%	\$16,428.86	0.25000%	\$12,672.57
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.50000%	\$581,484.10	12.00000%	\$608,115.74	9.00000%	\$472,356.34	10.00000%	\$526,024.11	14.50000%	\$736,846.41
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61962%	\$28,138.65	0.63555%	\$28,325.59	0.59498%	\$28,937.56	0.63895%	\$28,899.53	0.64742%	\$29,715.17
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,666,006.18		\$5,704,072.52		\$5,749,697.64		\$5,815,164.74		\$5,848,261.00

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Control Grade, S.A. de C.V.	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	José Omar Fernández Vázquez	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$630,645.40	\$8,892.66	\$0.00	\$0.00	\$83,086.31
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$121,117.30	\$69,135.01	\$128,126.87	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$1,504.87	\$0.00	\$32,351.48	\$210,098.27
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$59,553.60	\$0.00	\$119,364.94	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$7,062.81	\$0.00	\$1,401.13
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$690,199.00	\$131,514.82	\$195,562.76	\$160,478.34	\$294,585.71
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$108,714.90	\$476,600.92	\$276,793.58	\$365,545.77	\$442,260.71
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Control Grade, S.A. de C.V.	\$5,666,006.18	\$6,572,567.17	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.	\$5,704,072.52	\$6,616,724.12	CUMPLE	SOLVENTE
3	José Omar Fernández Vázquez	\$5,749,697.64	\$6,669,649.26	CUMPLE	SOLVENTE
4	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,815,164.74	\$6,745,591.10	CUMPLE	SOLVENTE
5	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	\$5,848,261.00	\$6,783,982.76	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,616,724.12 (seis millones seiscientos dieciséis mil setecientos veinticuatro pesos 12/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVFDR-OB-CSS-594-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de ciclovía Chapala - Jocotepec, en el municipio de Jocotepec, Jalisco. (Tramo San Juan Cosalá – Jocotepec). Frente 6.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 4, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,264,695.14
2	Pintramex, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,485,611.82
3	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,433,339.27
4	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,645,552.99
5	Divicon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFDR-OB-CSS-594-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de ciclovía Chapala - Jocotepec, en el municipio de Jocotepec, Jalisco. (Tramo San Juan Cosalá – Jocotepec). Frente 6.				\$5,447,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,538,530.29		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,866,856.03		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,706,444.44		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,412,411.10		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,000,477.77		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,538,530.29	\$5,264,695.14	SE ACEPTA
2	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,683,913.16	\$5,433,339.27	SE ACEPTA
3	Pintramex, S.A. de C.V.	\$4,728,975.71	\$5,485,611.82	SE ACEPTA
4	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$4,866,856.03	\$5,645,552.99	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,151,711.52	\$2,874,501.05	\$2,231,187.83
11. MANO DE OBRA	\$433,755.36	\$974,143.90	\$964,200.94
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$461,781.23	\$564,529.60	\$552,927.07
13. COSTOS INDIRECTOS	\$199,842.67	\$290,522.10	\$225,645.87
14. FINANCIAMIENTO	\$9,972.97	\$16,123.06	\$11,493.91

RUBROS	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.		Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.		Pintramex, S.A. de C.V.		Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	76.2460%	\$2,874,501.05	58.4912%	\$2,151,711.52	59.4446%	\$2,209,307.65	59.4204%	\$2,253,068.00
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.5053%	\$433,755.36	26.3327%	\$968,696.78	25.8222%	\$959,705.10	25.6912%	\$974,143.90
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.2487%	\$461,781.23	15.1761%	\$558,282.52	14.7332%	\$547,571.62	14.8884%	\$564,529.60
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,770,037.64	100.0000%	\$3,678,690.82	100.0000%	\$3,716,584.37	100.0000%	\$3,791,741.50
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.39047%	\$203,222.75	5.43244%	\$199,842.67	6.67465%	\$248,069.00	7.66197%	\$290,522.10
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.28530%	\$11,335.71	0.41570%	\$16,123.06	0.29390%	\$11,652.12	0.24430%	\$9,972.97
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.33330%	\$531,278.15	19.66670%	\$765,950.42	18.33330%	\$728,988.01	18.33330%	\$750,242.01
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60193%	\$22,656.04	0.63664%	\$23,306.19	0.63619%	\$23,682.21	0.64176%	\$24,377.45
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,538,530.29		\$4,683,913.16		\$4,728,975.71		\$4,866,856.03

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Pintramex, S.A. de C.V.	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$79,476.31	\$21,880.18	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$530,445.58	\$0.00	\$4,495.84	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$91,145.84	\$0.00	\$5,355.45	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$22,423.13	\$25,803.20	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$158.20	\$0.00	\$0.00	\$1,520.94
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$644,172.75	\$105,279.51	\$31,731.47	\$1,520.94
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$112,894.60	\$660,670.91	\$697,256.55	\$748,721.06
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,538,530.29	\$5,264,695.14	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,683,913.16	\$5,433,339.27	CUMPLE	SOLVENTE
3	Pintramex, S.A. de C.V.	\$4,728,975.71	\$5,485,611.82	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$4,866,856.03	\$5,645,552.99	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,433,339.27 (cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos 27/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Presentación del resultado de la evaluación de procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E45-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-448-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "San Juan de Dios" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS"**, municipio de Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Low Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,171,119.62
2	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,836,335.69
3	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,953,471.33

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-448-2021				
Construcción de estación "San Juan de Dios" para el Sistema Integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,836,335.69	\$10,250,149.40	SOLVENTE
2	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,953,471.33	\$10,386,026.74	SOLVENTE
3	Low Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$9,171,119.62	\$10,638,498.76	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **8 Torena Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$10,250,149.40 (diez millones doscientos cincuenta mil ciento cuarenta y nueve pesos 40/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número IO-914004997-E46-2021, con número de Invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-13P-449-2021, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Agrícola" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,097,996.89
2	Shot Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,082,968.01
3	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,841,303.13

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-449-2021				
Construcción de estación "Agrícola" para el Sistema Integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$11,097,996.89	\$12,873,676.39	SOLVENTE
2	Shot Constructora, S.A. de C.V.	\$12,082,968.01	\$14,016,242.89	SOLVENTE
3	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$12,841,303.13	\$14,895,911.63	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones Mirot, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas

requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,873,676.39** (doce millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos setenta y seis pesos 39/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E47-2021**, con número de Invitación: **SIOP-F-ESTACIONCR-OB-I3P-450-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Santa Margarita" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS"**, municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,390,783.31
2	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,703,763.09
3	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,050,164.55

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACIONCR-OB-ISP-450-2021				
Construcción de estación "Santa Margarita" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa. Frente 1.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	\$11,703,763.09	\$13,576,365.18	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO
2	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$12,050,164.55	\$13,978,190.88	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO
3	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$12,390,783.31	\$14,373,308.64	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: se determinó declarar **desierto** el presente procedimiento de invitación cuando menos tres personas ya que la totalidad de las propuestas presentadas rebasan el presupuesto elaborado por la Secretaría esto de conformidad con el artículo 40 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en relación con el artículo 71 de su Reglamento.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

6.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número seis del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **12:55** doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 19 diecinueve de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Mañas Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



3
Ing. 1

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.



3
Ing. 1

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Septuagésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

Fecha de clasificación: 26 de marzo del 2021

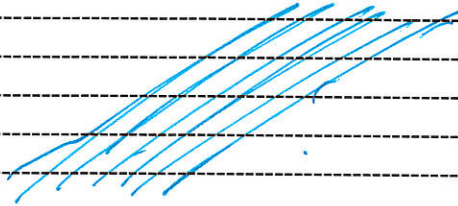
Área: Dirección General de Licitación y Contratación.

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Dirección General de Licitación y Contratación----



The image shows a series of horizontal dashed lines representing a signature line. A blue scribble, consisting of multiple overlapping diagonal strokes, is drawn over the first few lines, obscuring any text or signature that might have been present. The rest of the lines are empty.